

**MAESTRÍAS DEPARTAMENTO DERECHO CONSTITUCIONAL  
PROMOCIÓN 2017-2018**

**CONSTITUCIONALIZACIÓN Y NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO  
ADMINISTRATIVO**

**Profesor:** Juan Alejandro Suárez Salamanca (enlace CvLac)  
<http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/EnRecursoHumano/inicio.do>

**AREA DE FORMACIÓN:** Contratación Estatal, Responsabilidad Extracontractual del Estado, Derecho Laboral Administrativo y Procedimiento Administrativo.

**1. Presentación de la problemática**

Es un hecho innegable que el derecho moderno ha rebasado las normas internas, en consideración a la permanente interdependencia con otros países por motivos económicos, sociales y políticos, en un escenario de globalización de la economía, el florecimiento de las empresas transnacionales y la adhesión a tratados y a jurisdicciones internacionales.

La transformación del derecho administrativo contemporáneo, está determinada tanto por la constitucionalización del derecho, la globalización y la integración económicas, en especial los tratados de libre comercio, que afectan la organización administrativa del Estado para ejercer sus funciones, el objeto propio de las prestaciones a su cargo, las relaciones con los ciudadanos, la vinculación de los servidores públicos y, en general, el contenido del ordenamiento jurídico que disciplina la función administrativa.

A manera de ejemplo, el Tratado de Libre Comercio celebrado entre Colombia y Estados Unidos, además de tener importantes repercusiones en la economía nacional, establece en una disposición que está contenida en el Capítulo de Compras la obligación de implementar en el orden jurídico interno procedimientos que garanticen la inelegibilidad de contratistas que hayan participado en actividades ilegales o fraudulentas.

Así las cosas, el presente proyecto ofrece a los estudiantes interesados un escenario para conocer, examinar, estudiar, debatir y sistematizar la normativa, la jurisprudencia y las diferentes posturas epistemológicas sobre las transformaciones del Derecho Administrativo contemporáneo a la luz de la coyuntura jurídica, económica y política que rodea nuestro país.

**2. Objetivos de la línea**

Objetivo general:

Abordar el estudio y el impacto que sobre los contenidos actuales del derecho administrativo han tenido las transformaciones del Estado contemporáneo y las tendencias jurídicas, políticas y económicas que han incidido en su reconfiguración.

Objetivos específicos:

- Estudiar la evolución histórica del derecho administrativo nacional y comparado respecto a los procesos de internacionalización y constitucionalización;
- Presentar una visión reflexiva acerca de los cambios ocurridos en los contenidos del derecho administrativo determinados por las transformaciones del Estado contemporáneo;

- Mostrar las tendencias contemporáneas y temas de actualidad en contratación estatal v. gr.(contratos atípicos, procesos de selección, asociaciones público privadas, compras públicas y la influencia de los TLCs).
- Estudiar el especial el impacto de la globalización en el procedimiento administrativo y el derecho contencioso administrativo colombiano.
- Analizar escenarios novedosos en materia de responsabilidad extracontractual del Estado (daños producidos con ocasión de las decisiones en materia de relaciones internacionales, la expedición de los actos administrativos, por hechos del legislador, el control de convencionalidad y la reparación del daño, etc.).

### **3. Resultado esperado**

Poner a disposición de la comunidad académica y de las distintas autoridades con competencias en el tema, artículos en los cuales se presentarán de forma rigurosa y completa los distintos elementos de análisis que resultan necesarios para la adecuada comprensión, análisis, estudio y discusión de este asunto.

### **4. Equipo investigador**

En atención a los objetivos indicados, el proyecto debe contar con al menos cuatro (4) estudiantes inscritos en el programa de maestría en Derecho Público.

### **5. Metodología de trabajo y cronograma**

Las actividades que se consideran necesarias para abordar el tema de investigación propuesto y alcanzar los objetivos trazados son las siguientes:

El cronograma empieza en la visita de Julio hasta la última visita del año 2018. Está sujeto a cambios por parte del docente, dependiendo del número de estudiantes inscritos y de la dinámica que se establezca dentro del mismo.

- Reunión general de estudiantes (visita de agosto de 2016) para la definición de los temas escogidos para hacer la monografía.
- Entrega del Plan de Trabajo con una pequeña introducción, delimitación del objeto, problema jurídico e hipótesis (octubre).
- Entrega mensual de fichas de análisis jurisprudencial de providencias relacionadas con el tema escogido.

Las entregas, avances y seguimiento se harán bimestralmente y de conformidad al calendario acordado con el grupo

### **6. Producto**

La realización por parte de los estudiantes y el profesor de escritos, con el propósito de que hagan parte de un libro compilatorio que trate el objeto de la línea. La extensión de cada uno de los escritos no podrá superar 40 páginas y no podrá ser menor a 25 páginas.

**Evaluación del trabajo:**

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, que será verificada por profesores designados por el Departamento para tal efecto, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido.

La aprobación del escrito (para obtener el título de la maestría) no es suficiente para (considerar) su publicación. La aceptación del escrito para su publicación dependerá del juicio de pares académicos que no corresponden a los jurados ni a los directores del grupo de investigación.